



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 515-D-FLCH-2016**

Lima, 1 de agosto de 2016

Visto el expediente con Registro de Ingreso N.º 06333-FLCH-2016 relativo a la designación del Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03013-R-16 de fecha 6 de junio de 2016, se autoriza la publicación del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por la Asamblea Estatutaria de la Universidad, el mismo que entró en vigencia a partir del 6 de junio de 2016;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03916-R-16 de fecha 25 de julio de 2016, se establece la elección del Dr. Carlos Alberto Telésforo Ric García Bedoya Maguiña, con código N.º 02815E, como Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 26 de julio de 2016 al 25 de julio de 2020;

Que de conformidad al Estatuto de la UNMSM, artículo 72º, inciso e), es atribución del Decano designar a los vicedecanos, directores de escuelas profesionales, de la unidad de investigación, institutos de investigación, la unidad de posgrado y del CERSEU;

Que el Dr. Carlos Alberto Telésforo Ric García Bedoya Maguiña, Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, designa al Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, con código N.º 0A0731, Profesor Asociado a T.C. del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

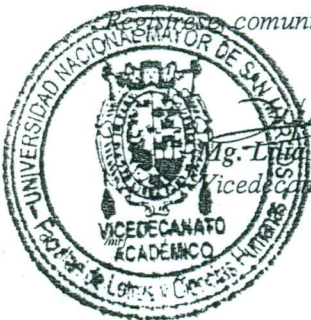
Que mediante Resolución Rectoral N.º 04471-R-13 de fecha 9 de octubre de 2013, se aprobó la elección del Dr. Marco Gerardo Martos Carrera, con código N.º 042013, Profesor Principal a T.C. del Departamento Académico de Literatura, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1º **DAR POR CONCLUIDAS**, a partir del 2 de agosto, las funciones del Dr. Marco Gerardo Martos Carrera, con código N.º 042013, Profesor Principal a T.C. del Departamento Académico de Literatura, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2º **DESIGNAR** a partir del 3 de agosto de 2016 al **DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO**, con código N.º 0A0731, Profesor Asociado a T.C. del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 3º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

comuníquese y archívese.



Mg. Lidia Llanto Chávez  
Vicedecana Académica



Dr. Carlos García Bedoya Maguiña  
Decano

Letras mayúsculas del Perú